



Municipalidad de Veracruz, Copán

Honduras, C.A. Tel: 2608-0172



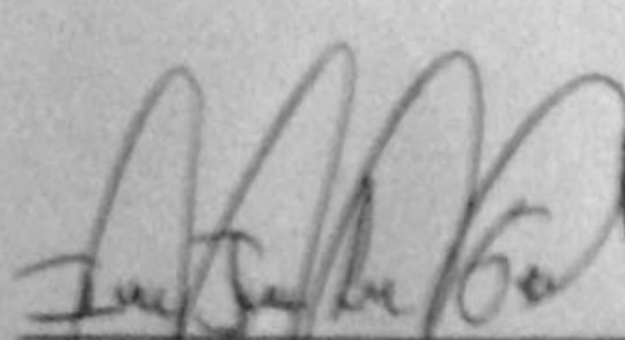

Ordenanza

19 mayo del 2020

Me complace saludarle muy respetuosamente y deseándole éxitos en sus importantes actividades diarias, así mismo que el divino creador derrame abundantes bendiciones en su vida.

Aprovecho la oportunidad para informarle que en cumplimiento a ordenanza girada por el **Gobierno de la Republica se INSTRUYE** a los representantes de la Policía Preventiva Nacional que se encuentren en el retén de seguridad ubicado en la entrada principal al Casco Urbano de nuestro municipio verifique si la persona que ingresara o saldrá del Casco Urbano su número de identidad sea de acuerdo al Calendario de Circulación a nivel nacional por alerta del COVID-19, lo anterior con el propósito de controlar de mejor manera la circulación de personas que salgan o ingresen al municipio. Quien no cumpla dichos lineamientos; Los representantes de la Policía Nacional deben de proceder a la aplicación de lo estipulado en los decretos vigentes En el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 (siempre teniendo en cuenta los casos especiales como ser: Personal de salud, emergencias médicas, salvoconductos, ETC.)

Atte.



Iris Janeth Lemus
Juez Municipal de Justicia